



MINUTA DE ACTA DIRECTORIO N° 488

A los 5 del mes de Febrero de 2026 se reúnen los señores Directores de SIDERSA S.A. (la "Sociedad"). Preside la reunión el Sr. Presidente Jesús A. Spoto, quien deja constancia de que se encuentra reunido el quórum legal y estatutario para sesionar, por lo que declara legalmente constituida la Reunión de Directores, y procede a tratar el primer punto del orden del día: **1) INFORME A LOS SEÑORES DIRECTORES DE LA APLICACIÓN TOTAL DE LOS FONDOS OBTENIDOS DE LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES. APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES ("CNV") CONFORME LAS NORMAS APLICABLES.** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que el día 9 de diciembre de 2024 la Sociedad emitió las obligaciones negociables clase I (las "Obligaciones Negociables") por un valor nominal de US\$ 27.636.229 (Dólares Estadounidenses veintisiete millones seiscientos treinta y seis mil doscientos veintinueve). En ese sentido, se informa que la Sociedad ha procedido a realizar entre fechas 10 de Diciembre de 2024 y 18 de Noviembre de 2025 una aplicación total de fondos por el monto de US\$ 27.636.229 (Dólares Estadounidenses veintisiete millones seiscientos treinta y seis mil doscientos veintinueve), de conformidad con el destino de fondos enunciado en el Suplemento de Prospecto de fecha 29 de noviembre de 2024, considerando así completada la utilización total de los fondos obtenidos a través de la emisión de las Obligaciones Negociables. Asimismo, se deja constancia que US\$ 314.259 (Dólares trescientos catorce mil doscientos cincuenta y nueve) han sido destinados a abonar los costos derivados de la emisión. En consecuencia, el Sr. Presidente mociona para que dicha aplicación sea aprobada por este Directorio e informada al organismo de control, la CNV, conforme lo dispuesto por el art. 15, Sección III, Cap. V, Tít. II de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mid.). Se informa además que Alberto Robson emitirá el informe especial en su carácter de contador público de conformidad con el artículo 36 de La Ley N° 23.576. Puesta a consideración la moción propuesta por el Sr. Presidente, el Directorio RESUELVE de común acuerdo y por **unanimidad aprobar** la misma. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, procediendo a labrar la presente acta, la cual es leída y aceptada por los señores Directores.

Mario Bartolucci
Responsable de Relaciones con el Mercado
Sidersa S.A.